



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Exp. 201103500

Montevideo, **24 OCT. 2011**

VISTO: La solicitud de declaración de Interés Turístico formulada por el Señor Alfredo Simón, en representación de la Organización de la Expo Artigas.-----

RESULTANDO: La misma se peticiona para la realización de la 5ª Edición de la "Expo Artigas", que se llevará a cabo del 2 al 4 de diciembre de 2011, en la Plaza Batlle de la ciudad, en el Departamento de Artigas.-----

CONSIDERANDO: I) El evento contará con shows, entretenimientos y exposiciones, siendo un atractivo turístico para la región.-----

II) Siendo cometido de esta Secretaría de Estado atender aquello que redunde en beneficio para el Sector, se habrá de acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 7º del Decreto Ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974 y por el artículo 84 de la Ley Nº 15.851, de 24 de diciembre de 1986.-----

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE

RESUELVE

1) Declárase de Interés Turístico la realización de la 5ª Edición de la "Expo Artigas", que se llevará a cabo del 2 al 4 de diciembre de 2011, en la Plaza Batlle de la ciudad, en el Departamento de Artigas.-----

2) El mencionado deberá incluir en sus promociones la presencia institucional del Ministerio de Turismo y Deporte, de acuerdo a los lineamientos que éste prevea o autorice expresamente.-----

3) Pase a Administración Documental para su notificación.-----

4) Cumplido, vuelva a Dirección General de Secretaría.-----

AyR1865/11

VS/vs

Ay

[Handwritten Signature]
Dr. HECTOR FESCANO
MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE